



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DEFENSORA UNIVERSITARIA

María Teresa González Aguado

RECOMENDACIÓN (12.2005/003R), sobre contestación de recursos por parte de las Autoridades Académicas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vistas las consultas formuladas hasta la fecha y las solicitudes de intervención del Defensor Universitario,

Teniendo en cuenta que todo miembro de la comunidad universitaria tiene derecho a conocer el estado de tramitación de un expediente en el que tenga interés legítimo, se **RECOMIENDA**:

- **Evitar en lo posible recurrir al silencio administrativo recogido en la Ley 30/1992 y dar respuesta a los recursos presentados por miembros de la comunidad universitaria ante las Autoridades Académicas, notificando a los interesados el estado de tramitación de los mismos.**

Esta recomendación se ajusta a las Normas aplicables, no lesiona derechos de terceros y se entiende constituye una buena práctica en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid.

Recomendación expuesta ante el Claustro Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Madrid, 15 de diciembre de 2005,

La Defensora Universitaria

Ilma. Sra. D^a. María Teresa González Aguado